



## **MEDIDAS PARA MINIMIZAR LAS MOLESTIAS PROVOCADAS POR LA PROCESSIONÀRIA DEL PINO (*Thaumetopoea pityocampa* Den & Schiff)**

1. Eliminación manual de las bolsas, cortándolas y quemándolas posteriormente.
2. Eliminación de las bolsas mediante tiros de escopeta, siguiendo las instrucciones de la ordenes de vedas publicadas en el BOIB\* de las diferentes islas y en los plazos previstos:

### MALLORCA

#### - Terrenos cinegéticos:

- del 15 nov. al 30 de enero días hábiles de caza,
- del 31 de enero al 28 de febrero en cotos que lo han notificado con antelación al Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local del CIM, mediante fax al 971 173 959, o correo electrónico a [serveicinegetic@conselldemallorca.net](mailto:serveicinegetic@conselldemallorca.net) o a través de la sede electrónica del Consejo de Mallorca.
- dentro de Espacios Natural Protegidos, con autorización del organismo competente en Espacios Naturales.

#### - Terrenos no cinegéticos:

- del 15 de nov. al 28 de febrero, solicitando el permiso correspondiente a la Comandancia de la Guardia Civil- Intervención de Armas de Palma de Mallorca (telf. 971 774 100).

\*BOIB, núm. 70, de 29 de maig de 2021

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/70/1089908>

### MENORCA

#### - Terrenos cinegéticos:

- del 14 nov. al 31 de enero días hábiles de caza,
- del 1 al 28 de febrero en cotos que lo han notificado con antelación al Consejo Insular de Menorca,
- dentro de Espacios Natural Protegidos, con autorización del organismo competente en Espacios Naturales,
- fuera de los plazos establecidos, dentro de cotos, con autorización del Director Insular de la Administración General del Estado en Menorca,



- Otro tipo de terrenos:
  - durante todo el año, con autorización del Director Insular de la Administración General del Estado en Menorca en zonas forestales y en zonas urbanas también el de la Policía Local.

*\*BOIB, núm. 80, de 17 de juny de 2021*

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/80/1091265>

### IBIZA

- Terrenos cinegéticos:
  - del 15 nov. al 30 de enero días hábiles de caza,
  - del 31 de enero al 28 de febrero en cotos que lo han notificado con antelación al departamento competente en materia de caza del Consejo Insular de Ibiza , mediante el fax al 971 195 912 o correo electrónico a [dep.agricultura@conselldeivissa.es](mailto:dep.agricultura@conselldeivissa.es)
  - dentro de Espacios Natural Protegidos, con autorización del organismo competente en Espacios Naturales,
- Terrenos no cinegéticos:
  - del 15 de nov. al 28 de febrero y solicitante el permiso correspondiente a la Dirección Insular de la Administración General del Estado en Ibiza y Formentera, telf. 971 989 054.

*\*BOIB, núm 77, de 10 de juny de 2021*

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2021/77/1090781>

### FORMENTERA

- Terrenos cinegéticos:
  - del 15 nov. al 31 de enero días hábiles de caza,
  - del 1 de febrero al 31 de marzo en cotos que lo han notificado con antelación a la Consejería de Infraestructuras, Sector Primario e Interior del Consejo Insular de Formentera, mediante correo electrónico a [caza@conselldeformentera.cat](mailto:caza@conselldeformentera.cat),
  - dentro de Espacios Natural Protegidos, con autorización del organismo competente en Espacios Naturales,
- Terrenos no cinegéticos:
  - del 15 de nov. al 31 de marzo, solicitando el permiso correspondiente a la Dirección Insular de la Administración General del Estado en Ibiza y Formentera, telf. 971 989 054 y en zonas urbanas también el de la Policía Local.

*\*BOIB, núm 92, de 10 de juliol de 2021*

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2021/92/1092746>



3. Tratamiento fitosanitario con productos autorizados. (septiembre - diciembre)

<http://www.mapama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

4. Aplicación por la técnica de endoterapia, si son pocos pinos (septiembre - octubre).

Calendario de actuaciones para el control de la procesionaria del pino.

**ACTUACIONS QUE POT FER UN PARTICULAR PEL CONTROL DE LA PROCESSIONÀRIA DEL PI (*Thaumetopoea pityocampa*)**

CRONOGRAMA

ACTUACIONS	Gener	Febrer	Març	Abril	Maig	Juny	Juliol	Agost	Set.	Oct.	Nov.	Des.
COL·LOCACIÓ DE CAIXES NIU D'AUS INSECTÍVORES <sup>1</sup>												
EL·LIMINACIÓ MANUAL I TIRS D'ESCOPETA A LES BOSSES												
COL·LOCACIÓ DE CAIXES REFUGI DE RATAPINYADES												
COL·LOCACIÓ DE TRAMPES - DISPOSITIUS DE CAPTURA												
REVISIÓ DE CAIXES NIU D'AUS INSECTÍVORES <sup>2</sup>												
NETEJA DE CAIXES NIU D'AUS INSECTÍVORES <sup>3</sup>												
TRACTAMENTS TERRESTRES: INHIBIDOR DE PRODUCCIÓ DE QUITINA												
RETIRADA DE TRAMPES - DISPOSITIUS DE CAPTURA												
TRACTAMENTS TERRESTRES FITOSANITARIS <i>Bacillus thuringiensis var. kurstaki</i>												

1. El mes òptim és octubre. Es posa també novembre perquè, si hi ha molta superfície a tractar és molt i hi ha dies de mal temps els tractaments es dilaten en el temps.

2. La data límit per fer el tractament terrestre és el 10 de desembre. Més tard les erugues ja solen ésser massa grans i s'haurien d'aplicar altres productes tipus DDD (desinsectació, desratització i desinfectació) amb empreses especialitzades (veure llistat de Sanitat Ambiental:

<http://salutambiental.caib.es/sacmicrofront/contenido.do?mkey=M1011100850266368098&lang=CA&cont=33681>

3. Veure llistat de productes autoritzats pel Ministeri d'Agricultura, Alimentació i Medi Ambient:

<http://www.mapama.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

Servicio de Sanidad Forestal, 03 de enero de 2022